



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 202-26
EXPTE. N° 246-2025-ECO.UNSa

Salta, 27 MAY 2026

VISTO: La presentación efectuada por la Abog. Ariadna Marisol Aguirre, alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga de 2 meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2°; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CDECO N° 421/25 de fecha 09/09/2025 se aprueba proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL OTORGAMIENTO DE PRISIONES DOMICILIARIAS POR ROLES DE CUIDADO EN LA UNIDAD FISCAL DE JUJUY. AÑO 2023" presentado por la alumna Ariadna Marisol Aguirre, DNI N° 34.640.656.

Que la alumna contaba con plazo hasta el día 10 de febrero de 2026 para solicitar la prórroga de 2 meses autorizada por Res. CDECO N° 498/25 – Art. 2°.

Que la solicitud efectuada, ingresó fuera de término, por lo que se derivó el pedido a las autoridades de la carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para su toma de conocimiento y emisión de dictamen correspondiente.

Que, el Comité Académico tomó conocimiento y emitió dictamen considerando que resulta razonable otorgar una prórroga extraordinaria por única vez de tres meses a la Ab. Ariadna Marisol Aguirre, a los fines de concluir con su trabajo final.

Que la Dirección de Posgrados emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/2026 celebrada de manera Presencial el día 13/05/2026 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

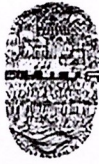
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Abog. Ariadna Marisol Aguirre, DNI N° 34.640.656, alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, una prórroga única y excepcional y por última vez de 3 meses a partir de la fecha de emisión de la





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 246-2025-ECO.UNSa

2025-26

presente resolución, para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Examinador.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, ante el incumplimiento del artículo precedente, se darán por finalizadas las actuaciones, exceptuando de toda responsabilidad a esta Unidad Académica respecto de la situación curricular de la alumna.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a la alumna interesada, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios a sus efectos.

Melg/cca

Esp. OSCAR BENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.